

**RR. N°s. 2974 y 2980-2013.-** Autorizan viajes de funcionarias a EE.UU. y España, en comisión de servicios  
**495067**

## GOBIERNOS REGIONALES

### GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

**Ordenanza N° 002 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR.-** Reconocen e implementan el derecho a la Consulta Previa e Informada a los Pueblos Indígenas en el ámbito de la jurisdicción y competencias del Gobierno Regional de Amazonas  
**495069**

## GOBIERNOS LOCALES

### MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**Res. N° 55-2013-ML-GDU-SPHU.-** Rectificar el error material incurrido en la Resolución N° 41-2013-MML-GDU-SPHU en el extremo referido a nombre de propietaria  
**495070**

### MUNICIPALIDAD DE COMAS

**Acuerdo N° 027-2013-MDC.-** Autorizan viaje de Alcalde y Regidor a Colombia, para asistir a la firma de Convenio Marco con Alcaldía del Municipio de Medellín  
**495071**  
**R.A. N° 0646-2013-MDC.-** Designan Procurador Público Municipal  
**495072**

## PROVINCIAS

### MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

**Ordenanza N° 13-2013/MDV.-** Convocan y reglamentan el Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados en el distrito de Ventanilla para el Año 2014  
**495073**

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

**Ordenanza N° 005-2013-MDCH.-** Aprueban el Reglamento del uso del Skate Park, infraestructura deportiva de la Municipalidad  
**495073**

## PODER LEGISLATIVO

### CONGRESO DE LA REPUBLICA

#### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 30022

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

#### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 22 AL 25 DE MAYO DE 2013

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República del Perú y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 22 al 25 de mayo del presente año, con el objeto de participar en la VII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, que se realizará en la ciudad de Cali, República de Colombia, y en la ceremonia de posesión del mando presidencial de la República del Ecuador, que tendrá lugar en la ciudad de Quito.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS  
Presidente del Congreso de la República

JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER  
Segundo Vicepresidente del Congreso  
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LA REPÚBLICA

Lima, 17 de mayo de 2013.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR  
Presidente del Consejo de Ministros

939218-1

## PODER EJECUTIVO

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### Decreto supremo que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros

#### DECRETO SUPREMO N° 055-2013-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado ha declarado al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el artículo 17 de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales